

Ushuaia, 6 de diciembre de 2017

VISTO: los Exptes. N° 43.605; 44.877, y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente N° 44.877 se tramita la licitación para la construcción de la obra de la nueva Casa de Justicia de Tolhuin, solicitándose a fs. 500 del expte. N° 44.877 la reserva presupuestaria por la suma de pesos trece millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta con 00/100 (\$13.664.640,00).

Que según lo informado por el Área Contable del STJ, corresponde efectuar una modificación presupuestaria en la formulación de recursos, considerando la nueva fuente de financiamiento por los fondos asignados a este Poder Judicial provenientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, según lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración, copia agregada a fs. 179/182 del expte. N° 44.877.

Que además corresponde desafectar la Fuente de Financiamiento 1.1. subpartida N° 3.4.2 "Contribuciones Figurativas Administración Central para gastos de capital" por la suma de pesos catorce millones trescientos dos mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$14.302.750,00), siendo reemplazada por la Fuente de Financiamiento 2.2. "Transferencia de capital" subpartida N° 2.2.2 "De la Administración Central Nacional.

Que por otro lado corresponde reasignar la Fuente de Financiamiento 1.2 "Recursos Propios" de la Obra Casa de Justicia Tolhuin (edificio Juzgado Multifuero) a la Obra Morgue Judicial, por la suma de pesos tres millones trescientos veintisiete mil quinientos setenta con 00/100 (\$3.327.570,00).

Que a fs. 228/232 del expte. N° 43.605, el Área Contable del STJ, ha incorporado la propuesta de modificación presupuestaria N° 28.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en el inciso c) del Art. 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, Art. 150 del Reglamento Interno aprobado por Acordadas STJ N° 120/94 y 100/17.

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

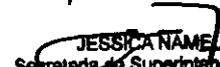
1º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración del STJ, a realizar la adecuación presupuestaria por la suma total de pesos catorce millones trescientos dos mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$14.302.750,00), según planilla de adecuación presupuestaria N° 28, que como Anexo se agrega a la presente.

2º) INSTRUMENTAR a través del Área Contable del STJ la adecuación presupuestaria indicada para el ejercicio corriente.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 47/17

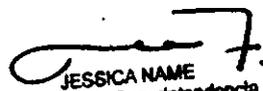

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

ANEXO RESOLUCIÓN N° 47 MODIFICACION PRESUPUESTO RECURSOS N° 28

Partida	FF	Saldo	Modificar	Formulación actual	Formulación modif.	Saldo modif.
342	1.1	65.474.486,83	-14.302.750,00	104.955.722,26	104.955.722,26	51.171.736,83
222	2.2	0,00	14.302.750,00	0,00	0,00	14.302.750,00
		65.474.486,83	0,00	104.955.722,26	104.955.722,26	65.474.486,83

ANEXO RESOLUCIÓN N° 47 MODIFICACION PRESUPUESTO GASTOS N° 28

Partida	FF	Saldo	Modificar	Crédito actual	Crédito modif.	Saldo modif.
421	1.1	18.892.363,85	-14.302.750,00	26.088.300,06	26.088.300,06	4.589.613,85
421	2.2	0,00	14.302.750,00	0,00	0,00	14.302.750,00
		18.892.363,85	0,00	26.088.300,06	26.088.300,06	18.892.363,85


JESSICA NAME
 Secretaria de Superintendencia
 y Administración
 del Superior Tribunal de Justicia